



MANUAL DEL USUARIO – ATENCIÓN DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: M-AA-24

Versión: 04

Revisó: Subd. Gestión y Admón. Ambiental

Aprobó: Director General

Fecha: 02 de octubre de 2015

Fecha: 02 de octubre de 2015

Resolución: 300-03-10-23-1302-2015

Páginas: 1 de 2

Definición

Atención que realiza la Corporación ante las infracciones ambientales presentadas por la ocurrencia de cualquier conducta que atente o pueda atentar contra el ambiente, los recursos naturales renovables o el paisaje.

Cumplimiento de Requisitos

Presentar la infracción ambiental a CORPOURABA por escrito o Verbal (presencial o telefónicamente) en la sede central de CORPOURABA o en cualquiera de las regionales de la Corporación (Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) y/o por correo electrónico a la dirección corpouraba@corpouraba.gov.co.

Observación(es)

- Las infracciones ambientales aplican sobre la afectación de los recursos agua, flora, fauna, suelo y/o aire.
- Las infracciones ambientales debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Localización
 - Descripción de los hechos o las omisiones
 - Posible recurso afectado.
- La infracción ambiental se debe registrar en el "R-AA-36: FORMULARIO UNICO DE RECEPCIÓN DE INFRACCIONES AMBIENTALES" proporcionado por La Corporación.
- En caso de que las infracciones ambientales sean por incendios que afecten los recursos ambientales, derrames de agroquímicos, combustibles o sustancias peligrosas, inadecuada disposición de residuos peligrosos y/o decomisos de flora y/o fauna, se atenderán de manera inmediata; no obstante se continuará con el desarrollo normal del trámite en la parte administrativa.
- Podrá iniciarse de oficio procedimiento sancionatorio, por conocimiento directo de la autoridad ambiental o como consecuencia de haberse tomado previamente una medida preventiva y como resultado de una infracción ambiental formulada por cualquier persona. El procedimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la ley 1333 de 2009, o la norma que lo modifique o sustituya.

Documentos que se Obtienen al Inicio del Trámite

Auto de Inicio de Trámite, donde consta el número de radicado del expediente.

Costo del Trámite

No tiene costo

Pasos para Realizar el Trámite

- Presentación de la infracción ambiental por escrito o Verbal (presencial o telefónicamente) en cualquiera de las oficinas de atención al usuario de las sedes regionales (Centro, Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) de la Corporación y/o por correo electrónico a la dirección corpouraba@corpouraba.gov.co
- Los funcionarios de las oficinas de atención al usuario de las sedes regionales (Centro, Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) de la Corporación verifican que la información esté completa y que sea de competencia de la Corporación.
- Concepto técnico que determina infracción, requerimiento de seguimiento, traslado por competencias o solicitud de aplicación de medidas sancionatorias.
- Elaboración de auto de inicio del trámite por CORPOURABA.
- Notificación de auto de inicio.
- Elaboración de Resolución.
- Notificación de Resolución.

Como Recibirá la Respuesta

Por escrito al denunciante de la infracción ambiental y a través Resolución u oficio a los implicados, en caso de que la circunstancia lo amerite.

Base Legal

Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009 y Resolución 2064 de 2010.

Dirección de Trámites

Regional	Municipio	Dirección	Números	Dirección Electrónica
----------	-----------	-----------	---------	-----------------------

	Sede		Telefónicos	
Central	Apartado	Calle 92 N° 98-39 Barrio Manzanares	8281022-8281023	corpouraba@corpouraba.gov.co
Nutibara	Cañasgordas	Calle 25 N° 29ª - 03 Palacio Municipal	8564300	corpounuti@corpouraba.gov.co
Caribe	Arboletes	Carrera 32 N° 31-32 Barrio el Prado	8200219	corpoucar@corpouraba.gov.co
Atrato	Vigía del Fuerte	Carrera 1 Barrio los Manguitos	8678058	corpouatrato@corpouraba.gov.co
	Murindó	Carrera 1, Enseguida de Edatel		corpoumurindo@corpouraba.gov.co
Urrao	Urrao	Calle 30 N° 29 - 63	8502606	corpourrao@corpouraba.gov.co

Horario de Atención a Usuarios

Trámites Ambientales y Atención General Regionales Central, Nutibara, Caribe, Atrato y Urrao

Días	Mañana	Tarde
Lunes - Jueves	7:30 AM – 12:00 M	2:00 PM – 5:30 PM
Viernes		2:00 PM – 4:30 PM

Control de Cambios

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
12/11/2008	03-10-17-002077	01	Aprobación inicial con código y nombre "D-AA-24: MANUAL DEL USUARIO - ATENCIÓN DE QUEJAS AMBIENTALES".
24/08/2012	300-03-10-23-0954	02	Cambio de nombre, código y logo y actualización en el orden de los pasos para realizar el trámite.
30/08/2014	300-03-10-23-1254	03	Se actualizan horarios.
02/10/2015	300-03-10-23-1302	04	Se actualiza base legal, se incluye a la oficina de Murindo, se modifican los horarios.

Última línea-----última línea-----última línea